

**APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2009 .-**

DECRETO EXENTO N° : 810 /

ERCILLA, Diciembre 22 del 2008 .-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Ley N° 20.314 (D.O. 12.12.2008), que aprueba Ley de Presup. del Sect. Público para el año 2009.
- 2.- Decreto de Hacienda N° 854 del 29.12.04, sobre nuevo clasificador Presupuestario.
- 3.- Dictámen N° 9910/07 de C.G. R. sobre aprobación Ppto. Municipal, por el Concejo Municip.
- 4.- Certificado N° 71 de fecha 10 de Diciembre de 2008, del Secretario Municipal y de Concejo, que acredita la aprobación del Presupuesto Municipal, para el año 2009, por el Concejo Municipal .-
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Ercilla, para el año 2009, que a continuación se indica:

INGRESOS

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
01			Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Actividades	124,022
	01		Patentes y Tasas por Derechos	51,095
	02		Permisos y Licencias	25,813
	03		Part.Impto.Territorial-Art.37 DL.N° 3.063/1979	47,114
06			Rentas de la Propiedad	1,878
	01		Arriendo de Activos no Financieros	1,878
07			Ingresos de Operación	1,000
	02		Venta de Servicios	1,000
08			Otros Ingresos Corrientes	769,700
	01		Recuperac. y Reembolsos por Lic. Médicas	2,000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	27,600
	03		Particip.del F.C.M. Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	740,000
	99		Otros	100
10			Venta de Activos No Financieros	1,000
	99		Otros Activos No Financieros	1,000
12			Recuperación de Prestamos	4,000
	10		Ingresos por Percibir	4,000
15			Saldo Inicial de Caja	30,000
			INGRESOS PRESUPUESTARIOS	931,600

GASTOS

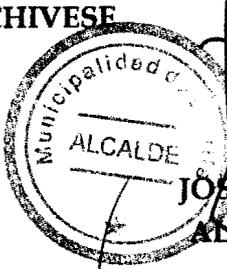
<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21			Gastos en Personal	361,668
	01		Personal de Planta	232,904
	02		Personal a Contrata	55,214
	03		Otras Remuneraciones	21,690
	04		Otros Gastos en Personal	51,860
22			Bienes y Servicios de Consumo	314,412
	01		Alimentos y Bebidas	8,400
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	4,780
	03		Combustibles y Lubricantes	30,500
	04		Materiales de Uso o Consumo	15,992
	05		Servicios Básicos	99,900
	06		Mantenimiento y Reparaciones	12,500
	07		Publicidad y Difusión	2,900
	08		Servicios Generales	122,600
	09		Arriendos	6,840
	10		Servicios Financieros y de Seguros	4,000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3,100
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	2,900
24			Transferencias Corrientes	160,420
	01		Al Sector Privado	46,000
	02		A Otras Entidades Públicas	114,420
29			Adquisición de Activos no Financieros	1,100
	04		Mobiliario y Otros	500
	05		Máquinas y Equipos	600
31			Iniciativas de Inversión	64,000
	01		Estudios Básicos	3,000
	02		Proyectos	61,000
34			Servicio de la Deuda	30,000
	07		Deuda Flotante	30,000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS

931,600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/nqm

Distribución:

- * Contraloría IX Región
- * Concejo Municipal
- * Secretaría Municipal y de Concejo
- * Administrador Municipal
- * Dideco
- * Dom
- * Tesorería Municipal
- * Archivo Adm. y Finanzas